

Banco de Chile
GERENCIA GENERAL

Santiago, 01 de julio de 2013.
0011146

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL. Emisor: BANCO DE CHILE

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como hecho esencial respecto de esta institución que por escritura publica de fecha 19 de junio de 2013 otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Perry Pefaur, Banco de Chile ha adquirido la totalidad de las acciones de que era titular Banchile Asesoría Financiera S.A. en la sociedad Banchile Factoring S.A., filial de Banco de Chile.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 103 N°2 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, habiendo ya transcurrido al 30 de junio pasado un periodo ininterrumpido de más de 10 días, con esta última fecha se ha disuelto Banchile Factoring S.A. con motivo de haberse reunido el 100% de las acciones en Banco de Chile, quien a contar del 30 de Junio es su continuador legal.

Saluda atentamente a usted,



Arturo Tagle Quiroz
Gerente General